

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente

R E S O L U C I Ó N

ACORDANDO OTORGAR SUBVENCIÓN DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACIÓN ALIFER, DE ESTA LOCALIDAD, POR IMPORTE DE CUATRO MIL EUROS, Y FORMALIZAR EL CORRESPONDIENTE CONVENIO.-

Visto que en el presupuesto 2013, se consigna para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

- ALIFER: CUATRO EUROS (4.000'00 Euros).

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acredita la consignación de suficiente partida en el Presupuesto Municipal.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO. Otorgar a la Asociación ALIFER la subvención de forma directa, por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000'00 Euros), con cargo al presupuesto 2013, de gastos de esta Corporación y formalizarla el correspondiente Convenio en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.-

SEGUNDO. Notificar a Intervención Municipal e interesado y requerirle para la firma del Convenio.

Lo manda y firma S.Sª. La Alcaldesa-Presidenta en el lugar y fecha indicada.

Elena Ruiz Bueno,
Alcaldesa-Presidenta.

(Firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Sra. RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 1/8/2013

Número resolución
2013/00000908
Fecha inserción libro
01-08-2013



9C7F84604EF7B5748A3F

Código seguro verificación (CSV)
9C7F 8460 4EF7 B574 8A3F